

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

0000001

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

10 OCT 2011

4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 08 de octubre de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos referentes al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura





Dr. Darío Andrade Arellano



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 4'209.543

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 550.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 4'759.543

Not. 11
10-08-2011
7

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ de AGOSTO de dos mil once, ante mi DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General de G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA., (antes llamada G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.) tal como lo demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de

Notaria Décima Primera del Cantón Quito

1

7
L



Dr. Darío Andrade Arellano0000002

1 haber exhibido su correspondiente cédula de ciudadanía;
2 bien instruido por mi el Notario en el objeto y
3 resultados de esta escritura que a celebrarla procede,
4 libre y voluntariamente; y dice: que eleva a escritura
5 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y
6 que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En
7 su registro de escrituras públicas, sírvase insertar
8 una de la que conste el aumento de capital suscrito y
9 reforma del estatuto social de **G4S SECURE SOLUTIONS**
10 **(ECUADOR) CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente
12 escritura pública el señor Marco Vicente Chalén Lasso,
13 en la calidad de gerente general y representante legal
14 de la compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA.**
15 **LTDA. SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) INSTITUTO WACKENHUT
16 S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
18 Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos
19 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el
20 dieciséis de diciembre del mismo año. b) INSTITUTO
21 WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de
22 responsabilidad limitada y cambió de denominación por
23 la de G4S Security Services Cia. Ltda. mediante
24 escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo
25 Cuarto del Cantón Quito el dos de junio del dos mil
26 seis y el veinte y cinco de julio del dos mil seis e
27 inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el
28 veinte de septiembre del dos mil seis, c) G4S Security

Notaria Décima Primera del Cantón Quito





Dr. Darío Andrade Arellano



1 Services Cia. Ltda. cambió de denominación por la de
2 **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** mediante
3 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
4 Cuarto del Cantón Quito el veintiocho de diciembre de
5 dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el
6 dieciocho de julio de dos mil once. d) La Junta General
7 de Socios de la compañía en sesión celebrada el
8 quince de junio de dos mil once resolvió aumentar el
9 capital suscrito y reformar el estatuto social de la
10 compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.**,
11 (antes llamada **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**), todo
12 ello conforme consta del acta de junta general de
13 socios antes mencionada la misma que se acompaña a fin
14 de que se sirva insertarla como parte integrante de
15 esta escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
16 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los
17 antecedentes citados, el compareciente en la calidad
18 antes mencionada y debidamente autorizado para ello por
19 la junta general de socios celebrada el quince de
20 junio de dos mil once, expresamente declara: a) Que
21 aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma
22 de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados
23 Unidos de América (US \$ 550.000), con lo cual éste
24 ascenderá a la suma de cuatro millones setecientos
25 cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres
26 dólares de los Estados Unidos de América (US \$
27 4'759.543) todo ello en los términos del acta de la
28 Junta General de Socios celebrada el quince de junio de

Notaria Décima Primera del Cantón Quito

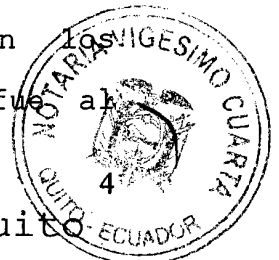


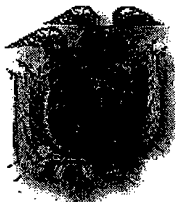
Dr. Darío Andrade Arellano

0000003

1 dos mil once. **b)** Que reforma el estatuto social de la
2 compañía en los términos que constan del acta de la
3 Junta General de Socios celebrada el quince de junio de
4 dos mil once. **c)** Que eleva a escritura pública el
5 acta de la tantas veces mencionada Junta General de
6 Socios celebrada el quince de junio de dos mil once,
7 para cuyo efecto acompaña copia certificada de dicho
8 documento a fin de que se la incorpore a la presente
9 escritura. **CUARTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en
10 la calidad antes señalada, bajo juramento declara que
11 su representada la compañía **G4S SECURE SOLUTIONS**
12 **(ECUADOR) CIA. LTDA.** a la fecha de celebración de la
13 presente escritura pública no es contratista de ninguna
14 obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera
15 de sus instituciones; y, que su representada la
16 compañía **G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.** se
17 encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con
18 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por
19 tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad. Usted
20 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la validez de esta escritura." HASTA AQUÍ
22 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con
23 todo su valor legal; la misma que se halla firmada por
24 el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de
25 Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil
26 seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de
27 la presente escritura pública se observaron los
28 preceptos legales del caso y leído que le fue al

Notaria Décima Primera del Cantón Quito





Dr. Darío Andrade Arellano



1 compareciente íntegramente por mí el Notario se
2 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8 Marco Vicente Chalén Lasso

9 C.C. 1707501126

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR DARIO ANDRÁDE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

0000004



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

En Quito, a 15 de junio de del 2011, a las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen los señores Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. y el Dr. Xavier Rosales Kuri en la calidad de apoderado especial del señor John Frensdorf, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Preside la junta su titular el señor Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el gerente general Sr. Marco Chalén.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
G4S Holding (Ecuador) S.A.	4,209,542	4,209,542
John Frensdorf	1	1
Total	4,209,543	4,209,543

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:





1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.
3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.
4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.
5. DISTRIBUIR DIVIDENDOS DE LAS CUENTAS DE UTILIDADES RETENIDAS DE LA COMPAÑÍA.
6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2011.
7. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2010 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2010. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.-

0000005



En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformativa de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios conoce el informe presentado por la firma de auditoría externa Acevedo & Asociados.

4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

La junta por unanimidad resuelve que la utilidad neta de US \$ 1,863,751.74 generada durante el período, esto es después de deducido el 15% de participación laboral y el impuesto a la renta, se destine a reserva legal US \$ 93,187.59 y el saldo restante se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

5. DISTRIBUIR DIVIDENDOS DE LAS CUENTAS DE UTILIDADES RETENIDAS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta de manera unánime resuelve distribuir dividendos a los socios de la compañía en proporción a su participación en el capital suscrito de la compañía, utilizando las cuentas de utilidades retenidas por US \$ 2,321,750.

6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.-

La Junta por unanimidad resuelve delegar a la administración la facultad de contratar a una de las siguientes firmas como Auditores Externos de la compañía por el ejercicio 2011: KPMG Peat Marwick, Ernest & Young y Acevedo y Asociados. De igual manera por unanimidad se resuelve delegar a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

7. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 550,000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 4,759,543.

- a) Emitir 550,000 participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los socios conforme consta a continuación.





- b) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta utilidades retenidas en la parte correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2010, de la manera siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
G4S Holding (Ecuador) S.A.	4,209,542	550,000	4,759,542	4,759,542
John Frensdorf	1	0	1	1
Total	4,209,543	550,000	4,759,543	4,759,543

Se deja constancia de que el socio John Frensdorf ha renunciado en forma total al derecho de atribución que le asiste para participar en el aumento de capital antes resuelto, a favor del socio G4S Holding (Ecuador) S.A. el que, por medio de su representante, suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 4,759,543 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 4,759,543 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y tres) participaciones de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

- e) Autorizar al Gerente General, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

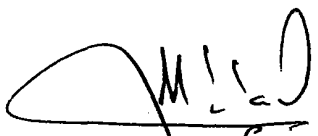
0000006



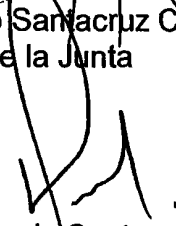
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15.00 horas. Firman todos los presentes.



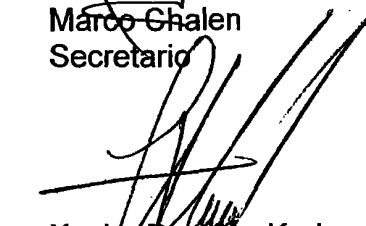
Galo Patricio Santacruz Coronel
Presidente de la Junta



Marco Chalen
Secretario



Héctor Fernando Santacruz Coronel
Gerente General
G4S Holding (Ecuador) S.A.



Xavier Rosales Kuri
Apoderado Especial
John Frensdorf

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en la
Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA
que antecede es igual al documento presentado
ante mí.

En - 7 - fojas útil(es)
Quito, a

10 ABO 2011



Dr. Dario Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



423



Quito, 20 de octubre de 2008.

Señor
Marco Vicente Chalén Lasso
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía G4S Security Services Cia. Ltda. en sesión celebrada el 31 de marzo de 2008 le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Galo Santacruz
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Marco Vicente Chalén Lasso
C.C. 170750112-6

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En - 1
Quito, a

10 AGO 2011

Dr. Darío Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12022 del Registro

de Nombramientos Tome No. 139

Quito, a 28 OCT 2008

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secada
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

P-

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791282582001
RAZON SOCIAL: GAS SECURE SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GAS SECURE SOLUTIONS ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CHALEN LASSO MARCO VICENTE
CONTADOR: MENDIA LUZURIAGA CARLOS GIOVANNY

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/1994 **FECH. CONSTITUCION:** 16/12/1994
FECH. INSCRIPCION: 05/01/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA A PERSONAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Propiedad: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: LUIS CORDERO Número: 71-114 Intersección: TOLEDO Edificio: LUGANO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS TRAS EL SWISS-OTEL Telefono Trabajo: 022445400 Telefono Trabajo: 022445476 Email: giovanny.mendia@gas.g4s.com

DOMICILIO ESPECIAL:

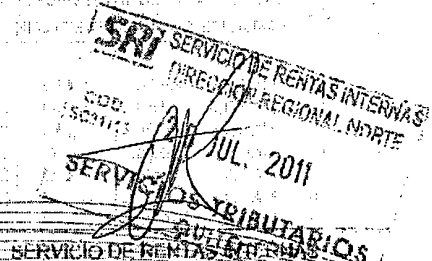
DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 023 **ABIERTOS:** 23
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Numero: F0100007

Lugar de emisión: QUITO CPA-7 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/07/2011 10:24:11

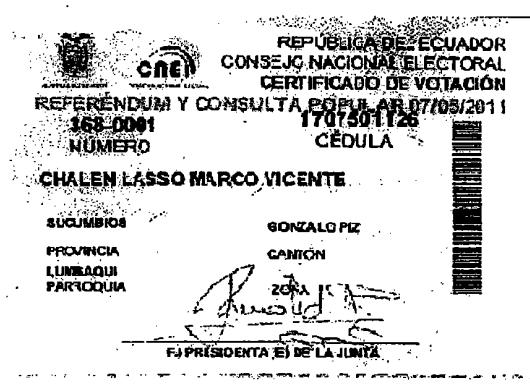
Página 1 de 9

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De Acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la F0100007 que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En 1 - folios útil(es)
 Quito, a 11 de AGO 2011

Dr. Darío Andrade A.
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO





RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente copia es igual a su original que me exhibió.
Quito, a 10 AGO 2011

Dr. Darío Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



Seo.

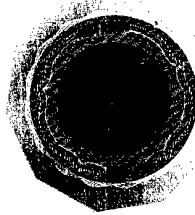
0000008

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) COMPAÑÍA LIMITADA**, sellada y firmada en Quito, a **DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE**.-



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.II.DJCPTE.Q.11.004212, de fecha veintidós de septiembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura de Constitución de Compañía Anónima "INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA" celebrada en esta notaria el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la mencionada Compañía, celebrada en la Notaria Décima Primera de este Cantón el diez de agosto del dos mil once, mediante la cual se aprueba esta ultima escritura.- Quito, veintisiete de septiembre del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



7

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE G4S
SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.**

Se comunica al público que G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 550.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004212 de 22 de septiembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de USD \$ 4'759.543,00 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 4'759.543 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres) participaciones de USD \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

Quito, 22 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./81992



RAZÓN.- En cumplimiento con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004212, de 22 de septiembre de 2011, en su artículo primero resuelve aprobar el Aumento de Capital y Feforma de Estatutos de la compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LDTA. Tomo nota de dicha resolución al margen de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero, doctor Darío Andrade, el diez de agosto del 2011, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Quito 30 de septiembre de 2011.




AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



0000010

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186 del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (13) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA.LTDA., que antecede, en Quito a, diez de octubre de dos mil once.-

c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de octubre de dos mil once.-

c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Con esta fecha queda ~~RECIBIDA~~ la presente
Resolución, bajo el No. 3353
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 879 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 04 OCT 2011



[Signature]
Dr. Pablo Enrique Aguilar López
Notario Público
C.O. 00000000000000000000

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 OCT 2011

[Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004212

0000011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de agosto de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4025 de 22 de septiembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 710 de 19 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. DM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 4'209.543,00 a USD \$ 4'759.543,00; y, la reforma de estatutos de G4S SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrículas de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

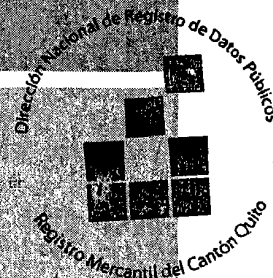


EXP. 48723
Tr. 01.1.11.000879



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de septiembre del 2011, bajo el número **3353** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3266 del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 6143, Tomo 125; No.- 2484 del Registro Mercantil de veinte de septiembre del año dos mil seis, a fs 2180 vta., Tomo 137; y, No.- 2378 del Registro Mercantil de diez y ocho de julio del año dos mil once, Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GAS SECURE SOLUTIONS (ECUADOR) CIA. LTDA.**", otorgada el 10 de agosto del 2011, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1902**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43363**.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590
Quito Ecuador

